

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

770. ORDEN Nº 2968, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2026, RELATIVA A EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIA DE CARRERA PARA OCUPAR LA PLAZA DE OFICIAL DE MERCADOS / MATADERO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, EN LA CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS, PERTENECIENTES SUBGRUPO C2 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, A D^a. BEATRIZ MATEO PÉREZ.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden de 26/06/2026, registrada al número 2026002968, en el Libro Oficial de Resoluciones de esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del tribunal calificador, número de encargo 426286 de fecha 08/06/2026, para la provisión en propiedad de **CINCO (05) PLAZAS DE OFICIAL DE MERCADOS/ MATADERO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, EN LA CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS, PERTENECIENTES SUBGRUPO C2 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (UNA (01) RESERVADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE**, a tenor de la convocatoria publicada en el BOE número 141 de fecha 14/06/2023, en correspondencia con la publicación en el BOME número 6070 de fecha 19/05/2023, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del RDL 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de la disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la LO 2/1995, de 13 de marzo, Estatuto de Autonomía de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en concordancia con lo establecido en el RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la AGE y de Provisión de Puestos de Trabajo, aplicable supletoriamente a esta Administración, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28/07/2023 (BOME extraordinario número 54 de 31/07/2023) relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, vengo a indicar:

PRIMERO. - Que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido para la provisión en propiedad de **CINCO (05) PLAZAS DE OFICIAL DE MERCADOS/ MATADERO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, EN LA CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS, PERTENECIENTES SUBGRUPO C2 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA ((UNA (01) RESERVADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE**, señaladas en el párrafo anterior.

SEGUNDO.- Por Orden registrada al número 2025001297 de fecha 20/03/2025, se procede al nombramiento como **FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS**, por un periodo de seis (06) meses, con desempeño desde su mismo comienzo, de las funciones propias, para ocupar las plazas de **PLAZAS DE OFICIAL DE MERCADOS / MATADERO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, EN LA CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS, PERTENECIENTES SUBGRUPO C2 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA ((UNA (01) RESERVADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE**, a los abajo relacionados, en cuyo cometido percibirán las retribuciones correspondientes al Subgrupo C2.

CUPO GENERAL

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO PLAZA
1	EL ABBAS MAANAN, YASSER	F1100001
2	SORIANO RAMÓN, AURELIA	F1100004
3	ROBLES GARCÍA, JUAN ANTONIO	F1100011
4	MATEO LÓEZ, NOELIA	F1100012

CUPO RESTRINGIO

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO PLAZA
1	MATEO PÉREZ, BEATRIZ	F1100013

TERCERO.- Por Orden registrada al número 2025005535 de fecha 04/12/2025, se nombran **FUNCIONARIOS DE CARRERA** para ocupar las plazas de PLAZAS DE OFICIAL DE MERCADOS / MATADERO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, EN LA CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS, PERTENECIENTES SUBGRUPO C2 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA ((UNA (01) RESERVADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, a los abajo relacionados, en cuyo cometido percibirán las retribuciones correspondientes al Subgrupo C2, **sin perjuicio de la posterior reincorporación de Doña Beatriz Mateo Pérez, actualmente con permiso de maternidad, al periodo de prácticas.**

CUPO GENERAL

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO PLAZA
1	EL ABBAS MAANAN, YASSER	F1100001
2	SORIANO RAMÓN, AURELIA	F1100004
3	ROBLES GARCÍA, JUAN ANTONIO	F1100011
4	MATEO LÓEZ, NOELIA	F1100012

CUARTO.- En relación al nombramiento como funcionaria de carrera de la aspirante, por el turno restringido, **Doña Beatriz Mateo Pérez**, y a la vista del informe emitido por la Dirección General de Sanidad, en el cual se hace constar que dicha funcionaria sólo ha estado tres meses trabajando, desarrollando sus tareas con un alto nivel de compromiso, responsabilidad y profesionalidad, pero que según la normativa vigente, no ha realizado el 80% del periodo de prácticas (sólo ha realizado el 50% del tiempo requerido), debido a su permiso por maternidad, aplazando el informe de evaluación hasta la incorporación de la señora Mateo a dicha Dirección General que será a finales de mayo 2026, procediendo a terminar su periodo de prácticas y proceder a su informe de evaluación.

Por todo ello el Tribunal calificador concluye se aplaze la evaluación de la señora Mateo, hasta que termine el periodo total de las prácticas que será a lo largo del año 2026.

QUINTO. - Con fecha 07 de agosto de 2025, el Secretario Técnico de Administración Pública, expide **certificado de empresa para la solicitud de prestación de nacimiento y cuidado de menor, por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento**, por el periodo con fecha de inicio 01/08/2025 y fecha fin 27/11/2025, expediente número 30577/2025.

SEXTO. - Por Orden registrada al número 2025004772 de fecha 28/10/2025, se concede el permiso retribuido por **lactancia** de su hija nacida el 01/08/2025, que disfrutó desde el día 28 de noviembre de 2025 hasta el 15 de enero de 2026, expediente número 41042/2025.

SEPTIMO. - Por Orden registrada al número 2025005480 de fecha 03/12/2025, se **suspende temporalmente la condición de funcionaria en prácticas**, en la plaza de Oficial de Mercados/ Matadero, al concurrir causa de fuerza mayor, permiso de maternidad, desde el nacimiento de su hija, el 01 de agosto 2025 hasta la finalización del permiso por lactancia acumulada, el 15 de enero de 2026. Una vez finalizado el permiso de maternidad, la Sra. Mateo, podrá reincorporarse como funcionaria en prácticas a fin de completar el 100% del periodo de prácticas.

OCTAVO. - Según Informe de la Dirección General de Salud Pública, de fecha 29/05/2026: *"A la vista del desempeño mostrado, se considera que D^a Beatriz Mateo López, con NIF_, está plenamente capacitada para asumir el puesto de Oficial de Mercados/Matadero de manera definitiva. Su evolución, profesionalidad y aportación lo convierten en un perfil valioso para esta Dirección General de Salud Pública"*

Se recomienda con este INFORME POSITIVO formalizar su incorporación como Oficial de Mercados y Matadero de carácter definitivo como Funcionaria de Carrera."

NOVENO. - Que existe crédito suficiente en la RC:

- 12026000007642 de 18/02/2026 Funcionarios - Mercados.
- 12026000007084 de 13/02/2026 Seguridad Social Funcionarios.

Asimismo, se hace constar que existe el preceptivo **Informe de Fiscalización previa de la Intervención de la CAM número 2023/4106 de fecha 24/04/2023**, sobre la convocatoria de las citadas plazas y puestos de trabajo.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 21593/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

El nombramiento como **FUNCIONARIA DE CARRERA** para ocupar la **PLAZA DE OFICIAL DE MERCADOS / MATADERO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, EN LA CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS, PERTENECIENTES SUBGRUPO C2 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA ((UNA (01) RESERVADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE**, a la persona relacionada a continuación, en cuyo cometido percibirán las retribuciones correspondientes al Subgrupo C2.

CUPO RESTRINGIO

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO PLAZA
1	MATEO PÉREZ, BEATRIZ	F1100013

Con efectos administrativos y retributivos desde la Toma de Posesión como funcionarios de carrera.

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 29 de junio de 2026,
El Secretario Técnico de Administración Pública P.A.,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León